



SALINAS, S.L.P.

II AYUNTAMIENTO 2018-2021

Seguro y Trabajando

**H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P., 2018-2021
VIII ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021**

En la ciudad de Salinas de Hidalgo S.L.P., siendo las 10:00 horas, (diez horas) del día 31 de agosto del 2021, en las instalaciones del Centro de Reuniones Municipal de Salinas, ubicado en Calle Pasaje Hidalgo No. 17 Colonia Centro. Se encuentran reunidos los presidentes Comunitarios de dicho Consejo y los funcionarios del H. Ayuntamiento como lo son: Prof. Antonio Venancio Páez Galván, presidente del CDSM, Lic. María Isabel Contreras Cardoso, secretario técnico del CDSM, Cor. Ret. Juan Adolfo González Valentín, director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, C. Humberto Mata González, Coordinador del SMDIF. Con la finalidad de llevar a cabo la octava asamblea ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021. Asamblea que estará sujeta bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DE LA VII ACTA ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021. ASÍ COMO SU FIRMA AL CALCE POR LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A DICHA REUNION.
4. AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
5. INFORME SOBRE EL AVANCE QUE PRESENTAN LAS OBRAS 2021 POR PARTE DE LOS SUPERVISORES RESPONSABLES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, secretario técnico del CDSM, procede al pase de lista e indica que se encuentran la mayoría de los consejeros por lo que, existe quórum legal para llevar a cabo la VIII Asamblea ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021.

SEGUNDO PUNTO. Instalación legal de la asamblea. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, secretario técnico del CDSM, declara instalada la sesión habiendo quórum legal siendo las 11:13 horas (once de la mañana con trece minutos) del día 31 de agosto del 2021 y declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.